

Demandante: MURIEL DE JESÚS GALVIS
Radicado: 050013105016 **2006-01637-00**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Encuentra el Despacho que, el dictamen pericial se encuentra en firme y, en consecuencia, se dispone continuar con el trámite del proceso.

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: **FIJAR** fecha para llevar a cabo la **Audiencia de Juzgamiento**, para el día PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUADRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).

Segundo: **ADVERTIR** a las partes que la diligencia se llevará a cabo de manera escritural.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 06 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71>

SECRETARIO:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a4fc68b4c3cc8349c0c32948eeb9ca37ac24713c308aaebe23e4ff610e7d097**

Documento generado en 05/03/2024 06:06:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>